

**ACUERDO No. 029****(26 DE OCTUBRE DE 2021)**

**“Por el cual se autoriza a la Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica**

**Profesional del -INFOTEP- suscribir contratos de mayor cuantía con cargo a los Recursos De Regalías Del Proyecto De Inversión denominado Fortalecimiento de Las Capacidades Técnicas Y Científicas Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Andrés Islas-Infotep Mediante La Dotación Del Laboratorio De Innovación Turística San Andrés Mediante La Dotación Del Laboratorio De Innovación Turística”, Con Código BPIN 2020000100369**

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal n) del artículo 33 del Acuerdo 004 del 11 de febrero del 2019, - Estatuto General - y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 008 del 13 de mayo de 2021 del Consejo Directivo que tenía como fin la creación de un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas-INFOTEP, correspondiente al Sistema General de Regalías, así como la incorporación al presupuesto de ingresos Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas-INFOTEP, para el Bienio 2021-2022, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML (\$ 993.919.880) correspondiente a los recursos FCTel del SGR aprobado al proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA” con código BPIN 2020000100369).

Que la representante legal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP- expidió el documento con fecha de 02 de julio de 2021, mediante el cual certifica que el proyecto BPIN 2020000100369.



cumple con los requisitos previos para iniciar la ejecución, conforme al párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1544 de 2017 determina que: "Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirá para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y de los requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

Que el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, presentaron la convocatoria (pública, abierta y competitiva), con corte único, encaminada a conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas a través de propuestas de proyectos enmarcadas en uno de los siguientes Mecanismos de Participación: i) propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) ó investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; o, ii) propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) o investigación creación, ejecutados por IES públicas, cuya necesidad se encuentra soportada en un documento estratégico institucional.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP presentó el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS", identificado con BPIN 2020000100369, por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (\$1.299.840.889,00); correspondientes a NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML (\$ 993.919.880,00) del FCTeI del SGR y TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NUEVE PESOS ML (\$ 305.921.009,00) en aportes de contrapartida por parte de los miembros de la alianza. Surtidos los requisitos de verificación, el proyecto fue aprobado en sesión N° 83 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, el día 24 de noviembre de 2020 con 3 votos positivos de los delegados del OCAD, así mismo designó como entidad ejecutora a el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN



TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP y autorizó vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2022-2023.

Que mediante oficio Rectoral REC - OF-089 -2021 El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP, realiza solicitud de prórroga el del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA" CON CÓDIGO BPIN 2020000100369; por parte del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS - INFOTEP, de acuerdo y a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, a la Secretaría técnica OCAD CTeI.

Que por lo anterior, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP, procederá a iniciar los procesos de contratación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP-MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA", para lo cual se ha destinado un presupuesto de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML (\$ 993.919.880,00), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales, destinados para dar cumplimiento al proyecto aprobado por el OCAD, según artículo 23 del Acuerdo 100 del 24 de noviembre de 2020 discriminados de la siguiente forma:

ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - FCTeI	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como Ejecutora del proyecto: <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP</b>	\$ 937.147.971,00	\$ 305.921.009,00	\$1.243.068.980,00



Instancia pública designada para la contratación del apoyo a la Supervisión:			
<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS- INFOTEP</b>	\$ 56.771.909,00		\$ 56.771.909,00
<b>TOTALES</b>	\$ <b>993.919.880,00</b>	\$ <b>305.921.009,00</b>	\$ <b>1.299.840.889,00</b>

Que, para efectos de contratos de Mayor cuantía, el Consejo Directivo debe autorizar a la Rectora de INFOTEP, tal y como lo indica el Estatuto General, art. 33 literal n) Autorizar al rector para la celebración de contratos o convenios cuya cuantía sea superior a la menor cuantía de que trata el art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y/o demás normas que la regulen o la modifiquen.

Que el Estatuto General en su ARTÍCULO 50. FUNCIONES: Son funciones del Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, -INFOTEP-, entre otras:

- g) Solicitar la autorización para suscribir contratos con cuantías superiores a la menor cuantía de que trata el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la regulan o modifiquen.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar a la Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP- a suscribir la contratación de mayor cuantía los recursos asignados del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL



LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA”, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 993.919.880,00) correspondiente a los recursos FCTeI del SGR - Sistema General de Regalías, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales, a que hubiese lugar y demás descuentos vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adelantar los procesos de selección y contratación tendientes a garantizar la correcta ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA” con código BPIN 2020000100369.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la isla de San Andrés, a los veintiséis 26 días del mes de octubre de 2021.

  
**EDNA DEL PILAR PAEZ GARCÍA**

Presidenta

  
**MARLON MITCHELL**

Secretario Técnico

Elaboró: Ian David Criollo  
Revisó: Marlon Mitchell  
Aprobó: Silvia Montoya